Expediente: **1581/19-A7**
Carátula: **HERRERA JUAN CARLOS HORACIO C/ GALENO ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINEZ, ENRIQUE ALBERTO-PERITO CONSULTOR
90000000000 - GALENO ART SA, -DEMANDADO
90000000000 - HERRERA, JUAN CARLOS HORACIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1581/19-A7

H105015115859

JUICIO: HERRERA JUAN CARLOS HORACIO c/ GALENO ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL.- EXPTE. N° 1581/19-A7.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024

I. Acepto la prueba pericial médica ofrecida. A los fines de su producción se fija **el día 12/06/24** para que por medio de Prosecretaría se proceda al sorteo de un perito médico oficial del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia -con excepción del Dr.Braulio Fanjul en razón de haber intervenido para la realización de la pericia médica previa del art. 70 del CPL en los autos principales- el que, una vez que acepte el cargo, deberá dictaminar sobre lo peticionado con la constancias obrante en autos.

Asimismo, también deberá dictaminar sobre lo peticionado en cuaderno de pruebas N° 3 del demandado, acumulado a este cuaderno de prueba.

II. Finalmente, tengo presente el perito consultor de parte designado por la parte actora, **Dr. Enrique Antonio Martínez.** Tómese razón de su intervención en los justiciables del presente expediente digital y hago saber a la parte actora que las notificaciones al mismo serán a su cargo. 1581/19-A7. LSM.

Actuación firmada en fecha 04/06/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.